

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: VERBAL
(RESOLUCIÓN DE CONTRATO)
Radicado: 110014003016 2022 00645 00
Demandante: ALBERT EDWIN TUNARROSA GALVÁN.
Demandado: COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE
TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- **ACEPTAR** la póliza prestada por la parte demandante² (art. 590 del C.G.P.).
- 2.- **DECRETAR** la inscripción de la demanda en el certificado de existencia y representación de la sociedad COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S. con la matrícula No. 03140747.³

Líbrese oficio a la Cámara de Comercio de Bogotá, conforme al numeral 1° del artículo 593 del C.G.P.

- 3.- **DECRETAR** la inscripción de la demanda en el certificado de tradición de los vehículos identificados con placa **SPM - 609** y **SPN - 970**, denunciados como de propiedad de la demandada.

Ofíciase a las Oficinas de Tránsito y Transporte correspondientes en los términos del numeral 1° del artículo 593 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

1 Dto pdf 14 exp dig.

2 Dto pdf 13 Ibídem.

3 Dto pdf 1 pag. 28 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8120e681a00ead4cb412e184303303d55d8f93b7b98124e5ca18d3c6ff862d0f**

Documento generado en 14/11/2023 07:46:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>